Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración
Carpetas Nos. 2591 de 2002 y 94 de 2005

Versión Taquigráfica N° 41 de 2005

DÍA DEL JINETE ORIENTAL

Se declara el 15 de setiembre de cada año

ESTATUA REPRESENTATIVA DE LA FIGURA DEL PAPA JUAN PABLO II

Se dispone su instalación al pie de la cruz erigida con motivo de su visita a Montevideo

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 20 de abril de 2005

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Jorge Orrico.

MIEMBROS: Señores Representantes Álvaro Alonso, Gustavo Borsari, Diego Cánepa, Luis Alberto Lacalle Pou, Álvaro Lorenzo, Edgardo Ortuño, Javier Salsamendi y Daisy Tourné.

SEÑOR PRESIDENTE (Orrico).- Habiendo número, está abierta la reunión.

Dado que no hay acuerdos generales para la votación del primer punto del orden del día, corresponde pasar al que figura en segundo término: "Día del Jinete Oriental. (Se declara el 15 de setiembre de cada año)".

El proyecto de ley tiene un artículo único que dice: "Declárase el 15 de setiembre de cada año, como el 'Día del Jinete Oriental'", y fue presentado en su momento por el ex Representante por Flores, Ricardo Berois Quinteros. En realidad, creemos que debería decir: "Declárase el 15 de setiembre de cada año 'Día del Jinete Oriental'".

SEÑOR LACALLE POU.- Este proyecto fue presentado por nuestro colega y amigo Berois Quinteros durante el Período pasado. Nos pareció muy oportuna su presentación pero, lamentablemente, en el trajinar de la Legislatura no se pudo aprobar. Creo que sería bueno comenzar ésta aprobando este proyecto que no hace más que reconocer algo que está muy profundo en nuestras raíces como es el paisano, el gaucho, el hombre diestro en andar a caballo. Esta actividad recuerda la forma en que antiguamente, antes de que llegara la civilización en lo que respecta a las técnicas de doma, se

domaban los equinos en nuestro país. Hoy ha pasado a ser parte integrante de nuestro folclore en todo el país. Inclusive, en la capital, es uno de los espectáculos más vistos y apreciados por la ciudadanía. Seguramente, este reconocimiento deberá traer aparejada la denominación de deporte para las jineteadas. El proyecto de ley correspondiente está radicado en la Comisión de Educación y Cultura, por lo que pedimos su desarchivo.

¿Por qué decimos que deberá acompañarse de esa declaración? Porque no solo tenemos que establecer el Día del Jinete sino también protegerlo. Los episodios dramáticos se suceden continuamente; hubo heridos y también algún fallecido en esta actividad. Muchas veces las jineteadas no son lucrativas. Si bien las del Parque Roosevelt o las de El Prado pueden tener premios importantes, depende con respecto a qué se midan; con respecto a la vida y a las fatalidades que pueden sufrir, el premio no es tan importante como debería ser. De todos modos, las jineteadas que más se realizan son las que menos vemos, las que son a beneficio en el interior del país. En todo pueblo o caserío de la campaña, una vez al año se hace una jineteada con potros y palenqueros de la zona para juntar unos pocos pesos que permitan que subsista una escuelita del interior, o cosas similares. Por ejemplo, el otro día en Cerro Colorado, departamento de Florida, se realizó una jineteada para socorrer a un muchacho al que se le había amputado una pierna en tareas campestres.

Este reconocimiento del Día del Jinete deberá ser acompañado de la declaración de deporte para que se pueda contar con un seguro. Hoy es muy difícil, al no estar caracterizadas las jineteadas dentro de un tipo de actividad, que posean seguros cuyas pólizas sean fácilmente abonadas y que puedan cubrir los accidentes que sufren las personas que tienen estas destrezas.

Hoy retomamos el proyecto presentado por nuestro colega y amigo Ricardo Berois Quinteros. Es un reconocimiento que el Parlamento hace bien en dar no solo al jinete sino también a su familia, a su entorno y a la gente que disfruta de ese espectáculo. Me gustaría contar con el compromiso de los partidos políticos aquí representados en cuanto a que se hará un esfuerzo para que en la Comisión de Educación y Cultura se apruebe el proyecto que declara a las jineteadas como deporte nacional.

SEÑOR SALSAMENDI.- Vamos a acompañar con mucho gusto este proyecto de ley que ha sido presentado.

No podemos determinar lo que va a votar otra Comisión pero, en principio, aclaramos nuestra intención de acompañar desde el punto de vista político el último de los planteos que formuló el señor Diputado Lacalle Pou, por la importancia que tiene el proyecto que radica en la Comisión de Educación y Cultura.

Quiero realizar algunas apreciaciones de carácter histórico acerca de lo que se mencionaba, por varias razones. En primer lugar, entendemos que se debería complementar todo lo que tiene que ver con el caballo y su situación en el Uruguay, ya que tiene realidades muy particulares. En definitiva, el tema del caballo y del jinete está absolutamente vinculado a nuestra historia, tanto en la formación como en el desarrollo del país. Ello figura en algunas descripciones históricas. Por ejemplo, hay una célebre descripción de los hermanos Juan y Guillermo Parish Robertson en "Cartas del Paraguay", cuando describen la vida en el campamento de Purificación; permanentemente hacen referencia a la habilidad que como jinetes demostraban los soldados del ejército de Artigas. Es constante en sus relatos esta referencia. Además, en algunos relatos, fundamentalmente de españoles, con relación a la nación de los charrúas, lamentablemente desaparecida, se señala que con el paso del tiempo, cuando pudieron contar con el caballo, se perfeccionaron en el arte de la guerra. Asimismo, el Padre Catáneo escribió: "Es increíble la destreza con que manejan sus caballos, de modo que aunque los españoles sean grandes jinetes, superiores a cualquier otra Nación de Europa, es rarísimo el caso que puedan alcanzar en la carrera, ni acometer con la lanza a un indio".

Finalmente, quiero recordar que Uruguay sigue teniendo récord Guiness en materia de travesías a caballo, por la primera marcha a caballo por las diecinueve capitales; cuando siete jinetes del Fortín del Pintado lograron pasar por Empalme Olmos rompieron un récord mundial que tenían los australianos, superando los dos mil kilómetros a caballo luego de treinta días.

Nos parecía imprescindible aportar estas expresiones, aunque sean mínimas. Nos vimos tentados de agregar una pieza literaria que realizara el señor Senador Fernández Huidobro en ocasión de tratar el proyecto relacionado con la Villa de Purificación; el texto que él ha titulado "Ocho caballos", a nuestro gusto

absolutamente admirable, es obvio que resultaba muy largo para el trabajo de esta Comisión y poco podía agregar al tratamiento del tema.

En definitiva, vamos a votar con mucho gusto el proyecto presentado, resaltando esta actividad y acompañando -desde el punto de vista personal- la preocupación del señor Diputado Lacalle Pou en cuanto al proyecto que se encuentra a estudio de la Comisión de Educación y Cultura.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar el proyecto con la modificación propuesta.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑOR ALONSO.- Propongo que el miembro informante sea el señor Diputado Lacalle Pou.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Ocho por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Estatua Representativa de la Figura del Papa Juan Pablo II. (Se dispone su instalación al pie de la cruz erigida con motivo de su visita a Montevideo)".

Los Legisladores y Legisladoras de nuestra fuerza política han considerado esto y muchos de nosotros estamos convencidos de que es un tema estrictamente municipal; entonces, una ley de este tipo -independientemente de que ya se haya hecho algo parecido- afectaría la autonomía municipal. De todos modos, para nosotros, desde el punto de vista de lo que piden los proponentes, el tema está resuelto en la medida en que el propio Presidente de la República ha dicho que el traslado de la estatua se va a producir. En consecuencia, se pondrá en comunicación con el doctor Pérez Piera, Intendente de Montevideo. Ese es el trámite que la fuerza política de Gobierno entiende que debe dársele a esta situación.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- En la sesión anterior habíamos planteado el tratamiento de este tema. La bancada del Frente Amplio nos había pedido una postergación de una semana para tratar el fondo del asunto y hoy es la oportunidad para votar afirmativa o negativamente la instalación de la estatua del Papa Juan Pablo II al pie de la cruz.

Como expresamos en la exposición de motivos, nosotros creemos que, con abstracción de la fe de cada individuo, el Papa ha sido una personalidad que va a trascender los tiempos y que, sin ninguna duda, ha conmovido a la Humanidad. Para nosotros, los católicos, ha sido un guía espiritual, un pastor infatigable, y para los que no lo son, ha sido un líder de su fe.

Entendemos que la ley, que es por definición general y abstracta, en este caso debe apoyar la decisión presidencial que se ha manifestado a través de los medios de comunicación y que ha coincidido con este proyecto de ley y con la idea inicial, que no fue nuestra sino de Monseñor Cotugno.

En la diversidad que nuestro país se ha dado por definición en cuanto a creencias filosóficas y religiosas, es indiscutible que hay que darle derecho a los católicos a expresar su fe en manifestaciones de este tipo. Voy a dar un ejemplo que por su distancia puede ser revelador. Hace unos años se aprobó por unanimidad en la Junta Departamental de Montevideo la instalación de un monumento a Iemanjá, que pertenece a un culto que respetamos y que cada uno está en su derecho de profesar. De ahí podríamos extendernos en múltiples ejemplos, como la aprobación hace pocos días de un monumento a la diversidad sexual, o algo por el estilo. Dentro de esa liberalidad de espíritu en cuanto a las creencias y prácticas de los ciudadanos y habitantes de nuestro país, entenderíamos increíble que hubiera oposición a que una parte de nuestra población, la que cree en la fe católica, exprese su sentimiento y su voluntad de hacer un homenaje al Papa Juan Pablo II.

Por lo tanto, nos complacemos del acuerdo del señor Presidente de la República con este proyecto de ley y sería bueno que hoy, rápidamente, lo aprobáramos para que, como se debe, esto tenga un sustento desde el punto de vista legal.

SEÑOR CÁNEPA.- Con mucha franqueza voy a decir que creo que estamos manejando dos temas distintos.

El planteamiento realizado por el señor Diputado Borsari Brenna en cuanto a la fundamentación por la cual se presenta este proyecto, puede ser compartible. Más allá de que puede ser discutido por algunos señores Representantes con total libertad, creo que este no es el tema central; lo digo con sinceridad. Considero que los argumentos que ha dado el señor Diputado Borsari Brenna, inclusive, poniendo ejemplos de otras estatuas instaladas por otros tipos de religiones o de profesiones filosóficas que existen en nuestro país, son reales.

El señor Presidente ha trasmitido la posición de nuestra bancada en cuanto a trasladar una estatua de un lugar a otro con motivo del fallecimiento del Papa Juan Pablo II. Tenemos muy claro que el señor Presidente de la República ha manifestado la voluntad política en nombre de todos nosotros de que eso va a ser así y ha puesto una fecha tentativa para el traslado de esa estatua: a los treinta días del fallecimiento del Papa Juan Pablo II.

Lo que estamos planteando es otra cosa; no se trata de trancar o de votar en contra de un proyecto de ley entrando en la materia de fondo del asunto, sino que nuestra posición -inclusive, así lo ha manifestado el señor Diputado Borsari Brenna dando dos ejemplos- es que esto es materia municipal, porque estamos decidiendo sobre un espacio público y, seguramente, la Junta Departamental y la Intendencia Municipal deben tener opinión sobre el tema.

Sabemos -así lo ha trasmitido el señor Presidente de la Comisión- que la idea del señor Presidente de la República es comunicarse con el Intendente para facilitar la resolución del tema, a los efectos de considerar la vía jurídica que permita cumplir más rápidamente esta voluntad política ya manifestada. Por lo tanto, estando clara la voluntad política del Poder Ejecutivo de que esto se va a realizar, creo que al votar este proyecto de ley estaríamos mezclando situaciones, porque se estaría lesionando la autonomía municipal; el camino para lograr la instalación de esta estatua es otro. Si el fin que se busca es el que se trasmitió en el fundamento, que es muy claro y para algunos, como quien habla, en términos personales es compartible, creo que la solución está a la vista y que el señor Presidente de la República va a encontrar junto al Intendente Municipal de Montevideo un camino para darle una rápida solución jurídica, por lo que no tendríamos la necesidad de votar este proyecto de ley.

Aparte de los fundamentos que comprendo -algunos de los cuales personalmente comparto y tengo otros por los que estaría de acuerdo con esto-, visto que ya hay planteada una solución política de fondo, no es necesario votar un proyecto de ley que genera dudas y problemas con respecto a la autonomía municipal.

SEÑOR ORTUÑO.- Quería hacer una distinción entre un par de aspectos que creo están vinculados al proyecto, o a la discusión que estamos manteniendo en estos momentos en Comisión en función de la intervención del señor Diputado Borsari Brenna.

De acuerdo con lo que planteamos en la sesión de homenaje a Juan Pablo II en Cámara, conviene recordar que no está en cuestión el apoyo o no al reconocimiento a su persona, sino que lo que estamos discutiendo es el procedimiento para concretar lo que ya es voluntad manifiesta del Poder Ejecutivo. Entonces, creo que no es del caso -aunque podríamos hacerlo, si se entiende pertinente- abrir una discusión sobre la personalidad y la figura de Juan Pablo II, que concuerdo en que trasciende al catolicismo y a las cuestiones religiosas. El papel que ha desempeñado, no sin contradicciones, le ha valido el ingreso a las páginas de la historia como un actor relevante de la vida política internacional, en la medida en que fue uno de los Papas que jugó un rol en la diplomacia internacional, no solo por sus viajes, sino por sus determinaciones y sus actitudes, sin duda trascendentes.

Al mismo tiempo, en consonancia con lo que dice el señor Diputado Borsari Brenna, creemos que, efectivamente, el carácter de Estado laico que tiene el Uruguay supone, entre otras cosas, como pilar fundamental de ese laicismo, un respeto y una consideración por todas las orientaciones filosóficas, religiosas y demás. En ese entendido es que compartimos las distintas resoluciones de la Junta Departamental de

Montevideo, así como se ha hecho en otros lugares del país, donde -como bien se reseñaba- hay intervenciones urbanísticas en recordación o reconocimiento de distintas manifestaciones religiosas y culturales. Creo que está bien que así se haga, y eso distingue a nuestro país. Entonces, eso tampoco está en discusión. Hay acuerdo con lo que planteaba el señor Diputado Borsari Brenna.

Lo que sí quiero decir es que, con relación a la pertinencia de concretar ese traslado planteado por el Presidente de la República, según la información de que disponemos, la Presidencia de la República en comunicación con la Intendencia Municipal de Montevideo, con las autoridades municipales y, por supuesto, con la opinión favorable del Arzobispo, han acordado esa decisión que ya está en curso. Por tanto, es innecesaria la aprobación del proyecto de ley que dispondría algo que ya está dispuesto.

Ese es el fundamento que tenemos, no para oponernos al fondo del asunto -que quede claro-, sino para plantear -quizás por tener mayor manejo de información- que lo que se está impulsando está en vías de concretarse por el Poder Ejecutivo, de acuerdo con los mecanismos correspondientes, en coordinación con las autoridades municipales.

SEÑOR LACALLE POU.- En aras de respetar la separación de Poderes, me parece que esta Casa haría bien en manifestarse independientemente de lo que diga o vaya a hacer el Poder Ejecutivo. En primer lugar, según hemos escuchado, es una aspiración o una intención del Poder Ejecutivo. En esto opino como Santo Tomás: "Ver para creer".

En segundo término, nada me hace pensar que esto no sea materia de ley, porque si no, en el Período pasado no se podría haber votado la erección de un monumento a Wilson Ferreira Aldunate en la explanada municipal, y así fue hecho por propios y ajenos. Entonces, me parece que esta es una elegante chicana para no votar el proyecto de ley.

Si fuera la voluntad del Poder Ejecutivo el traslado de esta estatua, hasta tendríamos la suerte de decir que la oposición propuso algo y el Poder Ejecutivo está de acuerdo. Entonces, eso sería hasta muy interesante.

Abono lo que decía el señor Diputado Borsari Brenna, que es la voluntad del Partido Nacional -por lo conversado anteriormente-: se dio el plazo prudencial para una discusión que en realidad no tiene mucho contenido. Entonces, voy a solicitar que en el día de hoy la Comisión se exprese a favor o en contra de esta iniciativa.

SEÑOR LORENZO.- No me voy a referir al tema de fondo.

Desde el punto de vista de la posibilidad que tiene el Parlamento de aprobar un proyecto de ley en este sentido, estamos ante potestades no excluyentes.

Quiero destacar algunos elementos de la fundamentación de la bancada de Gobierno. Se argumenta que no sería conveniente votar este proyecto en tanto colide con la autonomía municipal. En la fundamentación que expusieron hay otra colisión: el Presidente de la República, que desde el punto de vista jurídico no es el Poder Ejecutivo, llega a un acuerdo en un almuerzo y eso, en opinión de la bancada oficialista, ya desencadena un proceso formal en el ámbito municipal. Creo que desde el punto de vista formal y de la argumentación que se ha manifestado aquí respecto a no violar la autonomía municipal, en los dos casos estamos ante iniciativas legítimas de autoridades nacionales que pueden ser canalizadas por cualquiera de las vías correspondientes, ya sea en comunicación con la Intendencia, en función de afinidades políticas o en la esfera parlamentaria. No es excluyente; es un tema de mera conveniencia o de definición del ámbito en el cual se quiere que sea aprobada esta iniciativa.

Me parece que a veces tendríamos que ahorrarnos usar argumentaciones de apariencia jurídica para plantear temas que son de contenido político que, reitero, son absolutamente legítimos.

Solo quería manifestar eso y no referirme al tema de fondo, sobre el cual también hay fundamentos; no se trata de votar livianamente por colocar o no este monumento en el lugar que se propone.

SEÑORA TOURNÉ.- Mi intervención no va a ser de contenido jurídico profundo -ni mucho menos- sino de información.

Si pasan con su auto o a pie por el lugar, podrán apreciar que ya está la base del monumento, la vi esta mañana.

(Interrupción del señor Diputado Borsari Brenna)

——Esto se articuló desde la Presidencia y hoy se presenta la solicitud de autorización formal del Intendente Adolfo Pérez Piera en la Junta Departamental.

(Diálogos)

——No entiendo cuál es la base de las diferencias. Mi visión es que no suplementemos; ya está decidido. Se va a conceder la autorización; ya se está erigiendo la base en la que va a ser colocada la estatua. Entonces, tengo la impresión de que lo que queremos es generar otro tipo de discusión. Lo que a mí por lo menos me importa -creo que también debería importar a los autores del proyecto- es que, en definitiva, se cumpla con lo que se plantea y que por lo visto se va a cumplir. Entonces, no entiendo la insistencia en dar una discusión en la Cámara.

(Interrupción del señor Diputado Lacalle Pou)

SEÑOR ALONSO.- Podríamos hablar mucho sobre este tema, pero iría en contra de lo que personalmente pensamos respecto de lo que tiene que ser el diligenciamiento del trabajo parlamentario.

Vamos a hablar bien claro. En el Partido Nacional no hay ningún problema en votar un proyecto de ley de este tipo porque no hay ningún problema en aceptar que la figura de Juan Pablo II merece una estatua. No hay ningún inconveniente en aceptar que esa estatua debería estar ubicada al pie de la cruz que se erigió en Tres Cruces en ocasión de la celebración de sus dos visitas al Uruguay. Nosotros no tenemos problemas.

Notoriamente ha aparecido en la prensa más de una versión y más de una posición del partido oficialista. Quizás ese tema sea producto de la necesidad de la iniciativa de administrar el asunto fuera de la Cámara de Representantes. Pero, por encima de que pueda haber diferencias a veces de un lado y a veces de otro, no veo por qué no podamos hoy proceder a votar un proyecto de ley en el que supuestamente estamos de acuerdo. Si la discusión viniera por el lado de la procedencia o no de legislar al respecto, tal vez esta sería de tipo formal. Pero no lo es. En realidad, el planteo vendría por el lado de la necesidad de actuar con practicidad, porque la base del monumento ya se está construyendo.

Lo que me preocupa es que los uruguayos nos empecemos a acostumbrar a que una sola voluntad sea la que decida, por más que sea la del Presidente de la República. Su voluntad es muy importante pero no es la única. La voluntad de los legisladores también es muy importante, porque nosotros también representamos a la gente. Está bien que el señor Presidente, como un gesto político, se ponga de acuerdo con el representante de la Iglesia en el Uruguay respecto a dónde tiene que colocarse una estatua y de qué color tiene que ser el mármol del basamento. Sin embargo, no creo que sea un buen camino que todas las decisiones vayan al embudo de la primera Magistratura. En estas pocas semanas el Presidente de la República ha opinado, entre otras cosas, sobre dónde tienen que estar presos los hermanos Peirano, o dónde tiene que estar ubicada la estatua del Papa Juan Pablo II. Está bien que opine, pero no alcanza con su voluntad. También tiene que respetarse la opinión del Parlamento.

Propongo que pasemos a votar.

SEÑOR CÁNEPA.- Al igual que el señor Diputado Alonso, voy a hablar claro, corto y lo más concreto posible. Si la voluntad que manifiestan los señores Diputados Alonso y Borsari Brenna en nombre de todo el Partido Nacional refiere a colocar la estatua de Juan Pablo II en la base de la cruz, el tema ya está resuelto. Sin embargo, si se utilizan los mismos argumentos expresados por el señor Diputado Lorenzo en el sentido de que algunos planteamientos esconden en realidad legítimas posiciones políticas -lo digo con mucha sinceridad-, lamento profundamente que se elija este asunto para hacer política en términos personales. Me parece lamentable que se quiera utilizar la figura del anterior

Papa para buscar una discusión política de alcance público. Si se quería encontrar una solución práctica en la que todo el Partido Nacional estuviera de acuerdo, reitero, la solución práctica ya está.

No voy a entrar en la discusión de si el señor Presidente de la República es malo para esta Casa. Algunos estamos aprendiendo a ser Gobierno y otros están aprendiendo a ser oposición. Me congratulo de la fervorosa defensa de esta Casa que hacen varios Diputados, no solo en esta Comisión sino también en la Cámara, lo que vamos a acompañar muchas veces

No voy a opinar sobre si es malo que el Poder Ejecutivo tome decisiones por su propia voluntad. Como bien dijo por lo bajo la señora Diputada Tourné: "Palos porque bogas y palos porque no bogas", pero eso es parte del juego político y está bien. En cambio, quiero recalcar lo que dije al comienzo. Si lo que quiere una organización política, representando a una gran porción de la ciudadanía, es que se traslade la estatua de un Papa a la base de la cruz, y la señora Diputada Tourné comenta que la base ya se está construyendo, hay que tener en cuenta que la voluntad que lo decide no es de una sola persona sino que nos representa a todos nosotros. Se buscaron los caminos prácticos; se va a conseguir la autorización. Si esa era la voluntad primaria, el tema está saldado. Si a su vez se hacen otros planteos edulcorados o se los viste con mucha inteligencia de otra manera para dar una discusión que dé pista política con respecto a la figura de Juan Pablo II, eso me parece lamentable. Lo digo porque lo siento así. Todo lo que se ha dicho se borra con esta actitud. Quien me conoce sabe que, como católico, me molesta profundamente que advirtiendo diferencias de opinión -que pueden existir- un partido quiera insistir en la discusión de un proyecto de ley que, en el fondo, ya está resuelto. Ya existe el acuerdo de instalar una estatua en honor a quien sin duda fue, con mucho claroscuros -como dijimos en Cámara-, una figura relevante para católicos y no católicos.

Me gusta decir las cosas con nombre y apellido. Me parece absolutamente menor querer utilizar la figura del Papa para una discusión política. No quiero agredir a nadie ni que mis palabras sean ofensivas, pero con mucha serenidad digo que este tratamiento en el Parlamento no es lo que merece la figura de Juan Pablo II.

SEÑOR LACALLE POU.- No creo que cuando el señor Diputado Borsari Brenna empezó a juntar firmas para este proyecto de ley haya tenido en mente lo que acaba de decir -considero que en forma desafortunada- mi estimado amigo el señor Diputado Cánepa. Mi compañero el señor Diputado Borsari Brenna no tuvo motivaciones menores y, además, desconocía que iba a existir esta diferencia de opiniones en un partido político.

SEÑOR PRESIDENTE.- No dudo de lo que se dice del señor Diputado Borsari Brenna, pero ahora se hizo referencia a lo expresado en este ámbito.

SEÑOR LACALLE POU.- Si un partido político tiene problemas con este tema, como los puede tener en cualquier otro -quiero adelantar que nosotros no hemos hecho carne en otros asuntos que puedo asegurar que van a doler en el bolsillo de la gente, como es, por ejemplo, el proyecto de suspensión de ejecuciones; ese no es nuestro estilo-, si no quiere tratar este tipo de proyectos o no quiere votarlo a favor o en contra, lo lamentamos, porque nuestro partido sí desea hacerlo. Este debate se desarrolla en el libre juego de la democracia. Nuestro Partido Nacional, por la razón que a uno se le ocurra -que no es la razón menor esgrimida por el señor Diputado Cánepa-, tiene una posición al respecto. Quizá, inclusive, el señor Diputado Borsari Brenna como católico apostólico romano quiera que en los anales de la historia se diga que él presentó un proyecto por el cual se pedía trasladar el monumento al Papa Juan Pablo II, y este se aprobó. En ese caso, está en todo su derecho.

No soy quién para hacerlo ni creo que el señor Diputado Borsari Brenna ni mis otros compañeros merezcan este tipo de defensa, pero quiero decir que lo que planteaba la señora Diputada Tourné en el sentido de que esto ya está decidido, no lo está. De hecho, recién se está haciendo la base. Además, si va a estar, qué cuesta abonarlo, qué cuesta que de otro Poder del Estado se diga que eso está muy bien, que queremos que el monumento se traslade y que nosotros resolvimos por vía legal lo que el Poder Ejecutivo resolvió por vía administrativa. De esa forma, todo el mundo estará contento: el señor Presidente de la República, el Partido Nacional y el Parlamento con su expresión.

SEÑOR CÁNEPA.- Hice valoraciones sobre la posición que se adoptó en este momento en Comisión, sobre las informaciones dadas, no sobre las intencionalidades ni sobre el motivo por el que se presentó

un proyecto por parte del señor Diputado Borsari Brenna, en cuya exposición de motivos quedó muy clara su postura. Si se interpretó que las intencionalidades eran menores por la presentación del proyecto, retiro lo dicho, porque no fue lo que quise decir en ningún momento. Lo que quise decir -lo repito porque es mi opinión- fue que, reconociendo la legitimidad política de cualquier planteo que se quiera hacer -como dijo el señor Diputado Lacalle Pou-, se nos edulcoraba con otros planteamientos, buscando determinadas cosas que todos sabemos cuáles son. Me parece lamentable -por mi condición de católico antes que de legislador- que se utilice la figura del anterior Papa Juan Pablo II para este tipo de cosas. Es totalmente legítimo, pero no lo comparto y quiero decirlo con sinceridad, porque me parece lamentable.

Solicito al señor Presidente un intermedio de diez minutos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

——Nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

La Comisión pasa a intermedio.

——Continúa la sesión.

La bancada de Gobierno va a proponer que se postergue este asunto para el miércoles que viene, fecha en la que vamos a tener más elementos sobre cómo se están desarrollando las cosas.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Con todo respeto debo decir que la semana pasada concedimos la misma solicitud. Creemos que los elementos ya han sido manejados "urbi et orbi", con proliferación de argumentos en la prensa, en el Parlamento, en todos los ámbitos académicos y no académicos y a nivel popular.

Creo que no es procedente que se dé prórroga a este tema que, además, unifica una iniciativa legislativa que luego fue tomada por el señor Presidente de la República. Entendemos que las dos voluntades -la del Poder Legislativo y la del Poder Ejecutivo- pueden unificarse con un acto legislativo de este tipo.

Por lo tanto, la voluntad del Partido Nacional es votar este proyecto de ley en el día de hoy.

SEÑOR SALSAMENDI.- Los demás compañeros ya hicieron referencia a los temas de fondo y han señalado en forma clara cuál es la voluntad política del Encuentro Progresista que, además, es absolutamente pública a través de los planteamientos que ha hecho el Presidente de la República. No voy a abundar en todos los elementos que ya se han vertido; simplemente, planteamos la postergación porque -como ya lo hemos expresado- tenemos algunas dudas de carácter estrictamente formal con relación a una posible violación de la autonomía municipal, con independencia de un antecedente que se mencionó en algunas de las intervenciones -creo que la del señor Diputado Lacalle Pou, no lo recuerdo con exactitud- que tiene que ver con la instalación del monumento a Wilson Ferreira Aldunate. Independientemente de ello, entendemos que este antecedente parlamentario, como todos, no inhibe del análisis con posterioridad ante otros casos, inclusive porque la integración y las mayorías parlamentarias se han modificado.

Es por esa razón que solicitamos la postergación, con la constancia desde el punto de vista político de cuál es la voluntad de la bancada de Gobierno y, reitero, de la voluntad expresa, manifiesta y decidida del Gobierno nacional.

SEÑOR LACALLE POU.- En primer lugar, si tomamos por cierto que hay violación de la autonomía municipal, quien la estaría violando al mismo tiempo es el Presidente de la República. Entonces, no estoy hablando del ejemplo del monumento a Wilson Ferreira Aldunate, sino de las palabras vertidas en Sala -que van a constar en la versión taquigráfica- por la señora Diputada Tourné en cuanto a que

el Intendente Pérez Piera hoy va a hacer la comunicación a la Junta Departamental, pero al mismo tiempo ya se están realizando las obras de traslado. Por lo tanto, si hay una violación de la autonomía municipal no es por parte del Parlamento, que todavía no ha hecho nada al respecto, sino que lo piensa y lo pretende hacer a instancias del Partido Nacional en este momento.

En segundo término, se argumentan razones de forma y de practicidad por parte de la coalición de Gobierno. Demos por ciertas ambas; no entiendo por qué se plantea la postergación. Si son razones de practicidad o de discusión en cuanto a si es materia de ley o no, la postergación no cabría en este caso, sino la no votación o la votación en forma negativa.

Me inclino por votar hoy el proyecto de ley, salvo que se nos proporcione un argumento desde nuestro punto de vista convincente, de peso, por el cual en este momento la coalición de Gobierno no esté en condiciones de tomar una decisión unánime al respecto.

SEÑOR ORTUÑO.- Voy a decir al señor Diputado Lacalle Pou cuál es mi situación personal, sin pretender representar al conjunto, y voy a pedir al Presidente de la Comisión que ponga a votación la moción de postergación de la resolución del tema.

Francamente, no creo que se viole la autonomía municipal. Me parece que debe quedar en la versión taquigráfica la postura de cada uno de nosotros sobre estas cuestiones. Creo que el Poder Legislativo, como Poder del Estado nacional, puede entender en aspectos municipales, pero no considero que sea el tema de fondo. El asunto es político. Debemos concretar algo, por lo que interpreto del mapa político del país y por las señales que se han dado, que sea voluntad mayoritaria de las distintas fuerzas que componen el sistema político uruguayo. Tengo una duda y por eso deseo consultar algunas informaciones, porque efectivamente quiero creer que lo que se pretende es lograr el propósito de realizar ese homenaje, ese testimonio urbano, a la figura del Papa y no hacer un uso político de una situación ya que empequeñecería, en primer lugar, la figura del Papa y, en segundo término, a nosotros. En función de eso quiero solicitar información más concreta sobre el trámite que se está dando al tema, y quiero reflexionar sobre cuál es la mejor forma de expresar la voluntad del Parlamento si es que, en última instancia, entendemos que hay que hacerlo

El señor Diputado Salsamendi me preguntaba si no correspondería remitir una minuta de comunicación expresando la voluntad del Parlamento en este sentido. Le dije que podría ser, de esa manera ya no habría dudas formales. En fin; por lo menos yo quisiera consultar estas cosas de modo de resolver el tema definitivamente en la próxima sesión. Creo que esto podríamos acordarlo entre todos; si no fuera así, solicitaría al señor Presidente que pusiera a votación la moción.

SEÑOR LORENZO.- Esta intervención está motivada por mi intención de plantear temas de fondo, a la inversa de la anterior.

En oportunidad de argumentar sobre temas de forma se hicieron manifestaciones que no me parecen apropiadas, sobre todo por la adjudicación de conductas a algún sector o partido político en particular. Se ha hablado de aprovechamiento político, de oportunismo y de tratar de buscar diferencias en otros sectores políticos.

(Interrupciones)

——Vamos a remitirnos a la versión taquigráfica; se ha hablado en estos términos y se han utilizado calificativos como "lamentable" para hacer referencia a un pretendido aprovechamiento político u oportunismo del Partido Nacional al poner este tema arriba de la mesa.

Me gustaría que todos fuéramos equitativos o que tratáramos de considerar todas las situaciones, porque si de aprovechamiento político y oportunismo se trata, no podemos hablar de la conducta del Partido Nacional o de este proyecto de ley, que ha sido manejado sin ninguna estridencia ni anuncio público que pudiera merecer ese calificativo.

A nosotros como Partido no nos complica, no nos parece horrible ni creemos que haya que esconder que en la interna de una fuerza política -sea un partido o una coalición- haya diferencias, y menos en temas que no

tienen que ver con aspectos de ejecutoria gubernamental -en los que seguramente las hay; ya las estamos viendo-; tendremos mucho tiempo para discutir sobre esos puntos. En este tipo de cosas no hay problemas, no hay dramas; por lo menos no los hay en el Partido Nacional, que no estigmatiza las diferencias, que es una asociación de hombres libres que pueden pensar distinto. No nos parece mal; de hecho, nuestra historia...

(Interrupción de la señora Representante Tourné)

——Como decía, el Partido Nacional es una asociación de hombres y mujeres libres.

Insisto: esto no es un problema. Inclusive, a nosotros tampoco se nos puede adjudicar la intencionalidad de hacer surgir diferencias, porque no es ese el punto. Aquí hay un proyecto que, en todo caso, tiene apoyo unánime de la bancada del Partido Nacional y que no busca otra cosa que ser aprobado, inclusive, con opiniones y dudas acerca de su conveniencia. De todos modos, en ese sentido, ya he manifestado que desde el punto de vista formal no es excluyente ni atenta contra la autonomía municipal.

Me pareció importante dejar sentado que nosotros, como bancada, no aceptamos la adjudicación de conductas referidas a aprovechamiento político o oportunismo en este tema, porque la forma en que lo hemos manejado muestra a las claras que esa no es la intención, a diferencia de lo que ha sido la conducta del Presidente de la República, que en este caso particular ha dado publicidad a la iniciativa, aprovechando un estado de ánimo. Esa idea debió haber sido canalizada de la misma forma en que lo está siendo este proyecto de ley. Me parece que en este caso se están extremando los calificativos referidos a conductas de otros, cuando sería bueno ver cómo se han comportado todos los actores. Esto es lo que nos preocupa.

SEÑORA TOURNÉ.- Los colegas me conocen y saben que si bien doy mi opinión cuando es necesario, no es mi estilo agredir ni atribuir intenciones a nadie. Sinceramente, me parece honestísima la posición del señor Diputado Borsari Brenna, que presentó un proyecto fundado. Ahora bien; si yo despliego esta intención, pido exactamente lo mismo para mí. No presupongamos intenciones de parte del señor Presidente de la República diciendo que desplegó un circo mediático, porque no fue así. Salió de una reunión importante y, obviamente, cuando el señor Presidente visita a una autoridad eclesiástica de la dimensión de Monseñor Cotugno la prensa está en la puerta esperándolo; eso no lo organizó el señor Presidente. Entonces, juguemos todos y tengamos en cuenta que las reglas de juego del respeto y de las intenciones valen para el Partido Nacional y también para el señor Presidente de la República. Esto es lo que estoy pidiendo: que se mantenga el mínimo respeto que dispenso a los colegas en lo personal y como bancada de Gobierno, y que no entremos en un juego torpe de atribuirnos intenciones, que no las hay. Esto es lo que yo creo: no las hay en ninguno de los extremos, ni en el señor Presidente de la República, que no necesita campaña publicitaria ni autobombo porque ganó holgadamente las elecciones -esto quiero aclararlo: a mi juicio, no lo necesita-, ni en el querido colega Borsari Brenna, que presentó un proyecto que entiende lícito y que su bancada acompaña. Esta es la única aclaración que quería formular.

Por otra parte, en términos absolutamente personales, quiero aclarar que esta Diputada está de acuerdo con acompañar la iniciativa del señor Presidente de la República.

Tampoco quiero que entremos en un debate en cuanto a si la iniciativa partió del señor Diputado Borsari Brenna o del señor Presidente; esto no tiene sentido. Me parece una discusión demasiado pequeña para el nivel de la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración. No es ese el tema a considerar.

Por último, creo que el pedido de postergación fue suficientemente fundado y no voy a referirme de nuevo a ese tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quiero decir que cuando se votó la iniciativa de erigir un monumento a Wilson Ferreira Aldunate en el predio de la Intendencia Municipal de Montevideo, no tuve en cuenta algunas cosas, y creo que fue un error. Considero que este es uno de los temas que admitiría opiniones. Pero me parece que si se va a hacer un monumento en el Hervidero, para poner un ejemplo, es dudoso si eso le corresponde a una Junta, en la medida en que en la Constitución uruguaya no está establecido

con claridad qué significa "en materia municipal" y qué significa "en materia departamental"; eso puede crear algunos problemas.

Desde el punto de vista personal, me parece que si se habla de la instalación de un monumento en la Plaza Independencia, debiera ser materia municipal, y debiera serlo jurídica y políticamente; están relacionados, pero no son necesariamente la misma cosa.

Entonces, cuando uno dice que vamos a pedir una prórroga, entre otras cosas, hay que discutir esto mucho más a fondo de lo que se ha hecho, porque aquí a veces se ha votado cosas en virtud de quien era el personaje. Y para quienes tuvimos la triste experiencia de vivir la dictadura, cuando se nos plantea hacer un homenaje a Wilson Ferreira -ustedes saben bien, por más que Wilson Ferreira sea un representante del Partido Nacional, lo que significó su figura para todos los uruguayos que estábamos en contra de la dictadura; inclusive, yo era uno de los que recibía los casetes clandestinos- es muy difícil decir que no, porque uno actúa emocionalmente y le da para adelante.

Realmente, deseo discutir eso y llegar a una solución que no tuviera en cuenta de quién estamos hablando. Esto es lo que quiero trasmitir desde el punto de vista personal. Esta no es la actitud de mi bancada, que está discutiendo otras cosas. Creo que este caso debe ser resuelto por la Junta Departamental, al igual que otros que se produzcan en el futuro. Me parece que así debería actuarse. En consecuencia, esta es una de las razones del pedido de prórroga. Además, creo que las cosas están teniendo una dinámica y que rápidamente esto se va a resolver. Por lo tanto, me parecería sano que la prórroga solicitada fuera votada por todos.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- El tema del uso político que se ha mencionado aquí -como ha dicho el señor Diputado Lacalle Pou- no lo aceptamos.

Inmediatamente que aconteció el fallecimiento del Papa, tomamos una idea que no era nuestra, sino del Arzobispo de Montevideo. Por lo tanto, aquí no hay ningún aprovechamiento ni uso político, no hay de ninguna manera ese tipo de sentimiento o de voluntad política.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Mesa desea aclarar al señor Diputado que creyó entender que eso estaba resuelto, que nadie le dijo eso y que se aclaró la buena fe de quien había presentado el proyecto. No era de eso de lo que se estaba hablando.

SEÑOR BORSARI BRENNA.- Agradezco al señor Presidente la aclaración específica de este tema y le exhorto que revise la versión taquigráfica en cuanto a lo que puede haber de roce en este tipo de conceptos respecto de la actitud de nuestra bancada.

SEÑOR CÁNEPA.- Seguramente, a veces uno se expresa demasiado mal; no quiero decir que no se nos escucha.

Cuando interrumpí al señor Diputado Lacalle Pou, específicamente -está en la versión taquigráfica- aclaré que mi opinión no era sobre la presentación del proyecto o la fundamentación que dio el señor Diputado Borsari Brenna y todo el Partido Nacional del porqué del traslado de la estatua. Abundé -está en la versión taquigráfica- en que personalmente compartía algunos -y no todos- de los fundamentos. Dije que la propuesta era legítima en todos sus aspectos.

Si la intención final del proyecto es el traslado de una estatua y hay un camino que se está elaborando -más allá de la discusión formal y jurídica, de la constitucionalidad o de la elección municipal que se estaría dando-, cuando se hacía el planteamiento de seguir adelante legítimamente -acá nadie discute la legitimidad ni las razones legítimas que tiene cualquier actor político y, en particular, el Partido Nacional en este tema-, lo que queríamos era alertar -usé un calificativo que no estoy aclarando sino reafirmando- que nos parecía lamentable que tuviéramos que seguir adelante cuando se había buscado eso. El término "lamentable" no significa adjudicar intencionalidades. Dije que era lamentable el hecho de que estuviéramos considerando este tema en un determinado formato de discusión. A mí me parece lamentable la situación, y lo recalco. Por supuesto, es legítimo seguir adelante con este planteo.

En su momento, lo que tratábamos de significar era -tal como lo dijo el señor Diputado Ortuño- que la figura de un Papa como Juan Pablo II no merece -aclaro nuevamente que inclusive para algunos de nosotros que somos católicos puede ser discutible en algunos aspectos, con claroscuros- que se trate de esta manera. Evidentemente, la muerte del Papa ha levantado en Uruguay -que es un país que reivindicamos no solo laico, sino con mucha gente que no profesa la religión católica- y en todo el mundo una ola -lo vemos en la televisión- importante de conmoción y de espiritualidad por su figura en particular.

Simplemente era eso lo que quería decir. No quiero volver a dar los mismos argumentos; no tuve la intencionalidad que se me está adjudicando. En mi opinión, estamos yendo por un camino -es una calificación que hago, que puede ser aceptable o no- que este tema no se merecía.

SEÑOR ALONSO.- Creo que el tono que se está utilizando para hacer este planteamiento es distinto al que, por lo menos, nosotros habíamos interpretado que se había formulado. Creímos escuchar que se estaba diciendo que se entendía como lamentable la utilización de un tema de este tipo, sobre todo tomando en cuenta la magnitud de la figura que se pretende evocar. Si eso fue lo que entendimos, y eso no fue lo que se quiso decir, se enmienda con el comentario que se está haciendo que, repito, nos satisface.

Lo que sí despierta reacciones es cuando uno entiende o interpreta que lo que se le está haciendo es asignar una intencionalidad de la utilización de la figura del Papa para marcar las diferencias en otro partido político. Ese no es el espíritu del Partido Nacional, que propuso una iniciativa que será discutible o no respecto de la forma o procedencia y del análisis parlamentario del tema, pero si, como podría haberse entendido, se nos estaba acusando de utilizar un episodio de estas características para vulnerar el posicionamiento político de un partido, ya era ir al otro extremo. Reitero que lo que hemos escuchado, no sé si es distinto, pero más moderado de lo que entendimos se había dicho antes, y nos satisface.

SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de pasar a votar la moción de prórroga, la Mesa quiere dejar claro esto.

Nosotros en esta Comisión somos nueve: cinco frenteamplistas y cuatro integrantes del Partido Nacional. Si la Mesa hubiera querido, este tema ni siquiera habría estado en el orden del día; hubiera bastado con que se presentara el proyecto y se dijera que no teníamos ningún interés en tratarlo. De manera que me parece que nuestra fuerza política actuó con el respeto debido hacia la oposición. Nosotros no pusimos la máquina a votar aquí y les dijimos: "Señores del Partido Nacional esto ni siquiera lo vamos a considerar porque no está en el orden del día". Si no está en el orden del día no se puede tratar. Quería destacar eso.

Me parece muy bien que en algún momento la discusión se pique, pero la Mesa -los que me conocen saben lo que me cuesta- tiene que tratar de mantener cierto equilibrio entre todos. He intervenido lo menos posible, pero tengo la obligación de aclarar esto.

Hay una propuesta de prorrogar el tratamiento de este tema para la semana próxima. La someteremos a votación exclusivamente para que aparezca en el orden del día de la próxima sesión porque, en realidad, estamos finalizando la reunión.

(Dialogados)

SEÑOR ALONSO.- Con la mayor elegancia y gentileza, quisiera consultar a los integrantes del oficialismo respecto a si el próximo miércoles van a tener una posición definitiva con relación al tema. No es una pregunta tendenciosa ni pícara. Es para saber si el miércoles vamos a venir a votar esta iniciativa o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Diputado debería saber mejor que yo que el tiempo es un gentilhombre. Diría que el 99% de las posibilidades es que vengamos con una posición determinada.

Se va a votar la prórroga del tratamiento de este tema para el próximo miércoles.

(Se vota)

——Cinco en nueve: AFIRMATIVA.

SEÑOR LACALLE POU.- Voté negativamente. Hablo en primera persona porque voy a esgrimir un argumento personalísimo. No se me ha dado ninguna explicación que considere valedera para aplazar una semana el tratamiento de este tema. Si realmente existiera un argumento político -que creo existe, pero no se nos dio-, hubiera votado con mucho gusto, pero no estoy de acuerdo con lo que se habló acá desde el punto de vista de la autonomía. Tampoco estoy de acuerdo con el argumento de que el Presidente ya mandó emplazarlo, ni con que sería redundante. El motivo por el cual se ha pedido la postergación no ha sido esgrimido. Desde mi punto de vista se han argumentado -reitero- chicanas, entonces, por ende, no estoy de acuerdo en votar esta prórroga.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que de alguna manera el señor Diputado Lacalle Pou ha reabierto un debate que, con mucho gusto, reiniciaremos el próximo miércoles. No era el espíritu de la Presidencia que se volvieran a plantear acusaciones de este tipo.

(Interrupción del señor Representante Lacalle Pou)

——En una fundamentación de voto hay que decir por qué uno hace una cosa y no atribuir intenciones a los demás.

SEÑOR CÁNEPA.- Doy por terminado el tema, pero a los efectos de trabajo, quiero transmitir al Partido Nacional que nuestra bancada estaría en condiciones -por todos los argumentos que dio el Presidente para desarchivar este proyecto- de comenzar a tratar el tema relativo al artículo 303 de la Constitución de la República, que figuraba como el siguiente punto del orden del día y que hoy no nos dio el tiempo de considerar.

Los legisladores que integraban la anterior Legislatura saben que hubo acuerdo en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración e, inclusive en la Cámara, y que luego en el Senado se introdujo una pequeña modificación que hizo que el proyecto terminara no siendo aprobado. He leído las versiones taquigráficas. En esa oportunidad el señor Diputado Lacalle Pou no estuvo presente en la Comisión y, por lo tanto, lo firmó un compañero suplente. Si bien este legislador suplente tenía una posición contraria, lo votó en aras de mantener la firma que había dado el Diputado que había ejercido su suplencia ese día.

Más allá del caso particular del señor Diputado Lacalle Pou que vuelve a integrar esta Comisión, queremos proponer si es posible ingresar directamente a su tratamiento en la próxima semana. Esto es para que el próximo miércoles no se nos diga -lo manifiesto en el buen sentido-: "No, todavía no lo vimos, entonces tenemos que esperar una semana para estudiarlo". El propósito es que todos estudiemos este proyecto para comenzar a considerarlo la semana que viene. Creo que se trata de una iniciativa en la que existe un espíritu amplio, mayoritario -no conozco la opinión del señor Diputado Lacalle Pou-, que es necesario aprobar porque nos facilitaría el trabajo y aclararía muchos puntos sobre el artículo 303.

Exhorto a que el Partido Nacional y nuestra fuerza comencemos a trabajar la semana próxima sobre el articulado de este proyecto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se levanta la reunión.